

## INFORMACION PÚBLICA

**Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de Proyecto y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la Instalación eléctrica denominada "Línea a 66 kV SC SE Muelle Grande - SE Lomo Apolinario", número de expediente AT16/144.**

Habiendo sido solicitada la **AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, APROBACIÓN DE PROYECTO Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA** ante esta Dirección General y a los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre y el artículo 10 del Reglamento aprobado por el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Proyecto denominado "Línea a 66 kV SC SE Muelle Grande - SE Lomo Apolinario", número de expediente AT16/144, promovido por Red Eléctrica de España S.A., afectando al término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

El presupuesto de la instalación citada asciende a la cantidad de unos 6.819.630 euros.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el art. 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

ANEXO: relación de bienes y derechos afectados de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación en la provincia de Las Palmas, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de **Veinte Días**, de conformidad con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y el artículo 6 de la Ley 3/2015, de 9 de febrero, sobre tramitación preferente de Inversiones Estratégicas para Canarias contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de la instalación y demás documentación en la oficina de esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples III, calle León y Castillo, 200, planta 4ª, y en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria.

Directora General de Industria y Energía  
P.S. S/ Res.VIEC nº 29/2017, de 01/02/2017  
**María Ángeles Palmero Díaz**  
Directora General de Comercio y Consumo



ANEXO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES O DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

Parcela Proyecto	Propietario	Vía de comunicación de dominio público	Longitud (m)	Superficie subterránea (m <sup>2</sup> )	Cámara de empalme	Superficie Cámara de empalme (m <sup>2</sup> )	Arqueta de Telecomunicaciones	Superficie Ocupación Arqueta de Telecomunicaciones (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )
1	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Calle Doctor Juan Domínguez Pérez	379,39	530,89	CE1	29,64	AT1; AT2; AT3	5,854	2276,17
2	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Calle Juan Rejón	1071,8	1574,29	CE2	29,64	AT4	2,695	6347,43
3	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Calle Albareda	655,73	946,46	-	-	-	-	2885,99
4	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Calle Pedro Cuelo	88,63	95,97	-	-	-	-	408,59
5	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Calle Sagasta	73,13	102,34	-	-	-	-	428,00
6	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Calle Alfredo L. Jones	106,84	149,5	-	-	-	-	638,70
7	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Calle Veintinueve de Abril	285,71	412,07	-	-	-	-	688,70
8	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Calle Fernando Guanarreme	631,61	910,03	CE3	29,64	AT5	1,5795	2799,46
9	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Calle Ol' Palme	402,5	577,92	-	-	AT6	2,695	2799,46
10	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Paseo de Chile	731,76	1080,98	CE4	29,64	AT7	1,5795	2428,02
11	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Avenida de Escaleritas	2331,49	3391,49	CE5; CE6	59,28	AT8; AT9	4,2745	3693,21
12	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Calle Doctor Marañón	548,85	830,19	CE7	29,64	AT10; AT11; AT12; AT13	8,549	14006,11
13	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	Calletera del Norte	444,51	666,04	CE8	29,64	AT14; AT15	4,2745	2939,75
14	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	Vía de Servicio GC-23	319,26	446,85	-	-	AT16	2,695	2633,82
15	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Urbanización Residencial Mestizay	364,03	519,11	-	-	-	-	1828,40
16	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Calle Acomagua	207,05	289,1	-	-	AT17	1,5795	2108,03

LÍNEA A66 KY SIMPLE CIRCUITO SE MUELLE GRANDE - SE LOMO APOLINARIO

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo

RELACION DE BIENES Y DERECHOS DE LÍNEA SUBTERRÁNEA

T. M. Las Palmas de Gran Canaria (LAS PALMAS)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ANGELES PALMERO DIAZ - DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia mediante el número de documento electrónico siguiente: 03BYBTC3ZD\_eJfXxxqzQ2cPodWkHszw3rk

El presente documento ha sido descargado el 07/04/2017 - 11:13:10

Fecha: 07/04/2017 - 10:20:38

